

ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Infantería don José Pantín Tellado.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), vista la instancia cursada por el Capitán de Infantería don José Pantín Tellado, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Lérida, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a la adjudicación de dicho destino civil, fijando su residencia en la plaza de Lérida.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 3 de abril de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

- Capitán de Ingenieros don Vicente Poquet Navalón.—Empresa «Estampados Multicolor», Barcelona.—Retirado el 25 de marzo de 1963.
- Teniente de Ingenieros don José Martínez Redondo.—Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 23 de marzo de 1963.
- Alférez de Infantería don Federico Ríos Polo.—Empresa «Construcciones Medina», Granada.—Fallecimiento.
- Alférez de Infantería don Victoriano Perela Cardiel.—Dirección General de Correos, Madrid.—Retirado el 23 de marzo de 1963.
- Alférez de La Legión don Antonio Fernández Ester.—Cerámica Prieto Arias, Rúa de Valdeorras (Orense).—Retirado el 23 de marzo de 1963.
- Alférez de Ingenieros don Bienvenido Lozano García.—Museo Sorolla, Madrid.—Retirado el 22 de marzo de 1963.
- Alférez de Ingenieros don José Rodríguez Herrero, Ministerio de Hacienda, Delegación de Tarragona.—Retirado el 19 de marzo de 1963.
- Alférez de Veterinaria don Félix Redondo Granado.—Ministerio de Información y Turismo, Madrid.—Retirado el 26 de marzo de 1963.
- Brigada de Infantería don Manuel Díaz García.—Delegación de Estadística, Oviedo (Asturias).—Retirado el 23 de marzo de 1963.
- Brigada de Artillería don Joaquín Rivera Bravo.—Escuela de Peritos Industriales, Madrid.—Retirado el 20 de marzo de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Francisco Álvarez González.—RENFE (Estación de Delicias), Madrid.—Retirado el 12 de marzo de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Gabriel Bermudo Espinosa.—Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).—Retirado el 18 de marzo de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Manuel González Taboada.—Administración de Correos, Barcelona.—Retirado el 19 de marzo de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Severiano Sánchez García.—Parque Central de Ingenieros, Higuera (Córdoba).—Retirado el 25 de marzo de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Dimas García Carrillo.—Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).—Retirado el 25 de marzo de 1963.
- Sargento de Infantería don Fidel de Abajo Méndez.—Delegación de Hacienda, Cáceres.—Retirado el 23 de marzo de 1963.

Brigada de Artillería don Eugenio Penide Rilo.—Ayuntamiento de Pontevedra.—Retirado el 22 de marzo de 1963.

Sargento de Ingenieros don Francisco Goldaraz Mendioroz.—Ayuntamiento de Oyarzun (Guipúzcoa).—Retirado el 10 de marzo de 1963.

Reemplazo voluntario

- Alférez de Infantería don Manuel Rodríguez Miguel.—Retirado el 21-3-63.
- Alférez de Ingenieros don Francisco Gallego Rodríguez.—Retirado el 16-3-63.
- Alférez de Ingenieros don Manuel Chillón Hernández.—Retirado el 19-3-63.
- Alférez de Ingenieros don Ramón Lujilde Díaz.—Fallecimiento.
- Brigada de Infantería don Francisco Llorente Martínez.—Retirado el 23-1-63.
- Brigada de Artillería don José Hernández Hernández.—Retirado el 22-3-63.
- Brigada de Ingenieros don Daniel Díaz Dorta.—Retirado el 25-3-63.
- Brigada de Ingenieros don Víctor Muñoz Higuero.—Retirado el 6-3-63.
- Brigada de Ingenieros don Abelardo Ledesma Álvarez.—Retirado el 21-3-63.
- Sargento de Infantería don Lázaro García Montañez.—Retirado el 23-3-63.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.—P. D.—Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros...

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de marzo de 1963 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles como formando parte del concurso de destinos civiles número cuarenta y uno.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5371, columna segunda, donde dice: «Alférez de Complemento de Caballería don Marciano García Ruesca...», debe decir: «Alférez de Complemento de Caballería don Marciano García Ruesca...».

En la página 5372, columna primera, donde dice: «Subteniente de Artillería don Manuel González Arias, Regimiento Artillería número 75.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo en el Centro Técnico de Intendencia.—Madrid», debe decir: «Subteniente de Artillería don Manuel González Arias.—Regimiento Artillería número 75.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en el Centro Técnico de Intendencia.—Madrid. (Este destino es clasificado como de segunda clase, «Otros destinos».)»

En la página 5373, columna primera, donde dice: «Brigada de Complemento de Infantería don José de la Iglesia Parras.—Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de la Gobernación.—Subalterno...», debe decir: «Brigada de Complemento de Infantería don José de la Iglesia Parras.—Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de la Gobernación.—Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno...».

En la página 5373, columna segunda, donde dice: «Teniente Auxiliar de Ingenieros don Teófilo Gaspar Leonardo.—Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Ministerio del Ejército.—A la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares.—Madrid», debe decir: «Teniente Auxiliar de Ingenieros don Teófilo Gaspar Leonardo.—Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Ministerio del Ejército.—A la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares.—Madrid, der. pref. artículo 14, ap. a), 3.ª»

En la página 5373, columna segunda, donde dice: «Brigada de Complemento de Sanidad don Lazaro Martinez Mazo...», debe decir: «Brigada de Complemento de Sanidad don Lazaro Martinez Mozo...».

En la página 5374, columna primera, donde dice: «Sargento de Complemento de Infantería don Angel González Luis.—Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid...», debe decir: «Sargento de Complemento de Infantería don Angel González Luis.—Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Málaga...».

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se dispone corrida de escala en el Cuerpo Técnico Administrativo de la Región Ecuatorial

Vacante en la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial una plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase, por jubilación forzosa de don Fausto Gual Moragues, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien acordar la correspondiente corrida de escala, ascendiendo por antigüedad a don Agustín Torres Castro a Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, y a don Francisco Torres Castro a Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, y efectos económico-administrativos para ambos de 30 de enero último, día siguiente al de la jubilación de don Fausto Gual Moragues, que percibirán con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Director general, Jose Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Diego Medina Gavián, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer a don Diego Medina Gavián, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 15 de marzo del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Director general, Jose Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de marzo de 1963 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Narciso Ariza Dolla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Narciso Ariza Dolla,

que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de marzo de 1963 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Francisco Javier Cebrián Badía.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Francisco Javier Cebrián Badía, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de marzo de 1963 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Antonio González-Cuellar García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Antonio González-Cuellar García, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de marzo de 1963 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Manuel Villanueva Gallego.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Manuel Villanueva Gallego, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de marzo de 1963 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Jose Luis Alvarez Pinedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José Luis Alvarez Pinedo, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal